

Tercero.—Cambio del domicilio social.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Vitoria, 27 de diciembre de 2005.—El Administrador Solidario, don Aitor Hierro López de Arbina.—473.

CONSTRUCCIONES MANCIRBE, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 146/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.^a Drissi Lamine contra la empresa Construcciones Mancirbe, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha, por el que se declara al ejecutado Construcciones Mancirbe, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 912,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Mancirbe, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 22 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.— 67.089.

CONSTRUCCIONES MANCIRBE, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 147/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de El Mustapha Lakhouja contra la empresa Construcciones Mancirbe, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Construcciones Mancirbe, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 923,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.— 67.092.

CONSTRUCCIONES MANCIRBE, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 149/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Alberto Jumbo Farfán contra la empresa Construcciones Mancirbe, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Mancirbe, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.550,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.— 67.095.

CONSTRUCCIONES MANCIRBE, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 148/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Antonio Alcaraz Jiménez contra la empresa Construcciones Mancirbe, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha, por el que se declara al ejecutado Construcciones Mancirbe, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.021,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Mancirbe, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 22 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.— 67.096.

CONSTRUCCIONES TECNOLÓGICAS DE ALCALÁ, S. L.

Declaración de insolvencia

María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 76/05, seguida en este Juzgado a instancia de D. Francisco Toral Sierra, contra Construcciones Tecnológicas de Alcalá, S. L., se ha dictado con fecha 21-12-05 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 712,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—María José Escobar Bernardos.—67.056.

CONSTRUCCIONES UNIFOLS, SCCL

Declaración de Insolvencia

D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 300/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Hicham El Amrani y otros contra Construcciones Unifols SCCL sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 59.733,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.—67.352.

CONSTRUCCIONES ZUMARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Logroño,

Hago saber que en ejecución 127/04, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Luis Enrique Morochu Erráez contra «Construcciones Zumaria, S. L.», en esta fecha se ha dictado resolución por la que se declara la insolvencia total de la mencionada mercantil por im-

porte de 1.624,10 euros, insolvencia que se entenderá como provisional a todos los efectos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 19 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, D. José Antonio Laguardia Hernando.—67.087.

CSP FILMS AND TV, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 4 de julio de 2005, ha acordado por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance Final de Liquidación a la fecha indicada:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Inmovilizado	15.025,30
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Carlos Scola Pliego.—67.692.

DANALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria Anuncio de Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el Edificio Unidad, Pasaje Sa Font den Lluna (Oficinas de Unidad), Santa Eulalia del Río, Ibiza, el día dieciséis de febrero del año 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas del ejercicio 2005 y Distribución de Resultados.

Segundo.—Autorización venta de terreno de la sociedad, con posibilidad de autocontratación.

Tercero.—Disolución de la sociedad, nombramiento de liquidador, y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas y Aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Eulalia del Río, 20 de diciembre de 2005.—Paul de Lauw, el Administrador Único.—67.701.

DISTRIBUCIONES GARAU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

GRUPO DISTRIBUIDOR GARAU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Res-